

	ADENDA N°01 A LA CONVOCATORIA DE REVISOR FISCAL DE CORPOAMAZONIA PERÍODO 2019 - 2020	  <small>CO-SC-4668-1</small>
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA</i>		

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA-, en cumplimiento del artículo 25 y 35 de la Ley 99 de 1993, el artículo 203 y subsiguientes del Código del Comercio y los Estatutos de la Entidad con el propósito de garantizar los principios constitucionales de transparencia, publicidad e igualdad.

Aclara que los requisitos para ser designado revisor fiscal de CORPOAMAZONIA, son los consagrados en el artículo 59 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 13 de febrero de 2008 “Por el cual se adoptan los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA-, por lo tanto lo pertinente se modifica en la convocatoria, quedando como requisitos los siguientes:

PARA PERSONAS NATURALES:

1. Hoja de Vida, debidamente soportada.
2. Poseer título y tarjeta profesional vigente de Contador Público.
3. Demostrar una experiencia mínima de tres (3) años.

Además deberá adjuntar el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores al cierre de la convocatoria.

PARA PERSONAS JURIDICAS:

1. Certificado existencia y representación legal de constitución registrada ante Cámara de Comercio, acreditando una existencia mínima de tres (3) años.
2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio, quien deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años.

Además el profesional del contador ofertado deberá adjuntar el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores al cierre de la convocatoria.

Los demás aspectos de la convocatoria continuaran rigiendo.

La Convocatoria y la presente Adenda se podrán consultar en la página web www.corpoamazonia.gov.co, se publicará en las carteleras de las Direcciones Territoriales de la Corporación ubicadas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y se difundirá en medio radial.

Mocoa (Putumayo), doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019).


LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
 Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo

AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas

CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá

PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

